

09 de septiembre de 2026

El INFONL resuelve 25 resoluciones en su 33ª. sesión ordinaria del año 2026.



El Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INFONL, celebró este día su sesión ordinaria número 33 del año 2026, donde impuso dos multas y dos amonestación públicas a sujetos obligados que incumplieron las resoluciones de este órgano garante.

Las multas se impusieron a Manuel Guerra Cavazos, Presidente Municipal de García, por 150 cuotas que consiste en la cantidad de \$17,596.50 (dieciseis mil novecientos setenta y uno 00/100 m.n.) y Adriana Guadalupe Hernández Martínez, Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia de Juárez por 150 cuotas que consiste en la cantidad de \$17,596.50 (dieciseis mil novecientos setenta y uno 00/100 m.n.).

Así también, Norma Patricia Sánchez Regalado, Titular de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación del Estado y Adriana Margarita Garza Guiérrez, Presidenta Municipal de Hidalgo, recibieron una amonestación pública, respectivamente, por no atender obligaciones de transparencia.

Las servidoras públicas cuentan con cinco días para atender la resolución del Pleno del Instituto, de lo contrario, se harán acreedoras a una multa correspondiente a 150 cuotas.

El Pleno, conformado por la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, y la Encargada de Despacho, María Teresa Treviño Fernández, desahogó **25** resoluciones que corresponden a recursos de revisión y **03** acuerdos.

Del total de resoluciones desahogadas en la sesión, **10** se propusieron para modificación de respuesta; **06** se sobreseyeron, **02** se confirma la respuesta del sujeto obligado; **01** se revoca la respuesta; **01** de ordena respuesta y **05** se declaran fundadas.